



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., a 10 de febrero de 2014

CIRCULAR N° 16

**CC. Coordinadores Distritales del
Instituto Electoral del Distrito Federal
PRESENTES.**

Me refiero a las acciones a desarrollar en el marco del Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2014, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC).

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 21 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal y 16 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), les comunico que la DEPC realizará el primer seguimiento a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (Comités y Consejos), electos para el periodo 2013-2016.

En consecuencia, solicito su colaboración a efecto de que sean integrados, o bien, revisados y complementados los expedientes de los órganos de representación ciudadana del ámbito territorial a su cargo. Para tal fin, deberán comunicar por escrito a los Coordinadores Internos y de Concertación Comunitaria la necesidad de atender lo señalado en la Ley de Participación y en el tríptico que se les entregó durante el periodo de credencialización, a efecto de que proporcionen a este Instituto Electoral los documentos que se enlistan a continuación:

1. Convocatorias, órdenes del día y actas de las sesiones del pleno de los Comités y Consejos (ordinarias y extraordinarias).
2. Convocatorias, órdenes del día y minutos de las Asambleas Ciudadanas (ordinarias y extraordinarias).
3. Convocatorias, órdenes del día y actas de las sesiones del pleno del Consejo Ciudadano Delegacional (ordinarias y extraordinarias).
4. Documento que certifique la integración de las coordinaciones de trabajo.
5. Documento que certifique la integración de la Comisión de Vigilancia.
6. Programas general y parciales de trabajo del Comité o Consejo y de las coordinaciones de trabajo respectivamente.



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., a 10 de febrero de 2014

CIRCULAR N° 16

Es importante precisar que cada expediente deberá contener, de manera enunciativa, más no limitativa, los documentos referidos.

De igual manera, hago de su conocimiento que los datos de la revisión de los expedientes deberán registrarse, del **19 al 21 de febrero del año en curso**, en el *Sistema de captura para el seguimiento a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013-2016* (Sistema de captura), habilitado para tal efecto por la DEPC. Conviene señalar que la información a capturar corresponde al último trimestre de 2013, es decir de octubre a diciembre. El acceso será con el mismo usuario y contraseña proporcionada para el *Sistema para el registro de solicitudes ciudadanas* y mediante las rutas electrónicas siguientes:

- Para capturar los datos de los Comités y Consejos:
<http://secure.iedf.org.mx/depcc/evalccy2014/app/login.html>
- Para capturar los datos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales (sólo Direcciones Distritales Cabeceras de Delegación)
<http://secure.iedf.org.mx/depcc/evalccd2014/app/login.html>

Con base en los datos del Sistema de captura, la DEPC generará los reportes, mismos que serán remitidos a cada una de las 40 Direcciones Distritales en formato PDF para su validación, firma y posterior envío físico a dicha instancia ejecutiva y mediante oficio, a más tardar, 24 horas después de haber recibido los referidos archivos en formato PDF.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Lic. Diana Talavera Flores.- Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Mauricio Rodríguez Alonso. Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presentes.
Archivo.

BVM/RHZ

IEDF 15 años construyendo democracia